

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyucan, Puebla, 2019-2021



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
14/sep/2021	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ocoyucan, de fecha 30 de abril de 2020, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE OCOYUCAN, PUEBLA, 2019-2021.

CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE OCOYUCAN 2019-2021...	3
1. INTEGRACIÓN DEL HONORABLE CABILDO 2019 – 2021	3
2. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	3
3. MARCO JURÍDICO	5
4. VISIÓN Y MISIÓN	5
4.1 Visión	5
4.2 Misión	6
5. EJES DE GOBIERNO	6
Eje 1. Bienestar social, reducción de la pobreza y el rezago social..	6
Plan de Acción	9
Programa 1.....	9
Programa 2.....	10
Programa 3.....	11
Eje 2. Desarrollo económico y atención a la juventud.....	13
Plan de acción	15
Programa 4.....	15
Programa 5.....	15
Programa 6.....	16
Programa 7.....	17
Programa 8.....	18
Eje 3. Desarrollo urbano, servicios públicos y medio ambiente	19
Plan de acción	20
Programa 9.....	20
Programa 10.....	21
Programa 11.....	21
Programa 12.....	22
Eje 4. Gobierno abierto, eficiente y transparente.....	23
Plan de Acción	27
Programa 13.....	27
Programa 14.....	28
Eje transversal. Perspectiva de género	29
Plan de Acción	31
Programa 15.....	31
RAZÓN DE FIRMAS.....	37

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE OCOYUCAN 2019-2021

1. INTEGRACIÓN DEL HONORABLE CABILDO 2019 – 2021

Presidente Municipal	C. Rosendo Morales Sánchez
Síndico Municipal	C. María Luciana Bonifacia Jiménez Ocelotl
Regidora Presidente de la Comisión de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública	C. Gregoria Josefina Montes Montes
Regidor Presidente de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública	C. Marco Antonio De los Santos Hernández
Regidora Presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	C. Juana Yahuitl Aguilar
Regidor Presidente de la Comisión de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	C. Armando González Cordero
Regidora Presidente de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública	C. Lucila Ocototxle Marín
Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos	C. Alejandro Ramírez Menes
Regidora Presidente de la Comisión de Grupos Vulnerables y Juventud	C. Patricia Yahuitl Coyotl
Regidora Presidente de la Comisión de Igualdad de Género	C. Miryam Hernández Jiménez

2. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Ocoyucan es un municipio con gran potencial y múltiples contrastes. Hoy es conocido por formar parte de la Zona Metropolitana de Puebla, en la expansión de ésta hacia el suroeste, en la zona de Angelópolis. No obstante, Ocoyucan es un municipio con historia, tradiciones y cohesión social, donde concurren los diferentes modos de vida que los tiempos actuales propician. Fue fundado en la época prehispánica por grupos nahuas y desde 1895 fue constituido como municipio; siguiendo los actuales preceptos constitucionales, Ocoyucan es un municipio libre.

En la Zona Metropolitana, es el municipio con mayor proporción de población indígena y mayor porcentaje de población en situación de

pobreza extrema y al mismo tiempo, es sede geográfica de fraccionamientos residenciales. Esta diversidad es ahora compartida por la sociedad de Ocoyucan, antes y ahora conformada por mujeres y hombres con una gran visión acerca del presente y futuro que desean para ellos y las generaciones futuras, sostenible en lo social, en lo ambiental y en lo económico.

Por ello, es posible ver claramente que la expansión y distribución del desarrollo en el interior del municipio se vuelve la máxima prioridad. Ocoyucan necesita salir de las condiciones de pobreza y marginación que le han definido a lo largo de muchos años y para lograrlo, debe contar con un compromiso de esfuerzo y dedicación de cada miembro de esta administración, que ayude a generar confianza en la gente y que por lo tanto, hago manifiesto y ofrezco en esta ocasión.

Esta labor ha contado con la participación social, a través de los diversos eventos de la campaña, así como audiencias específicas que permitieron a la sociedad expresar sus planteamientos y propuestas. La seguridad, educación, cultura y deporte contenidos en este Plan, son solicitudes reiteradas y demandas muy sentidas de la población. Como resultado de esta consulta surgió este Plan Municipal de Desarrollo de Ocoyucan, Puebla 2019-2021, documento rector de la planeación municipal el cual contiene las bases que nos permitirán atender puntualmente los principios constitucionales del uso de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez y en la satisfacción de los objetivos a los que estén destinados.

Uno a este documento rector, mi compromiso personal y el de la gente que labora en esta administración a dedicar todo nuestro tiempo, esfuerzo, experiencia y conocimiento, al logro de los objetivos aquí planteados, siguiendo la misión y visión definidas en este proceso de planeación.

Su seguimiento puntual con el esfuerzo sostenido en el logro de sus objetivos, estrategias y líneas de acción hará posible a esta administración alcanzar el bienestar para la sociedad del municipio de Ocoyucan, trabajando en alcanzar el mejor presente posible para transformar el futuro.

ROSENDO MORALES SÁNCHEZ
Presidente Municipal Constitucional
OCOYUCAN, PUEBLA.

3. MARCO JURÍDICO

Las atribuciones municipales están reguladas a nivel federal por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en materia de planeación pueden citarse la misma Constitución y la Ley de Planeación. En el ámbito estatal, los ordenamientos correspondientes son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y la Ley Orgánica Municipal. De éstos se desprende el Sistema Estatal de Planeación Democrática orientado a garantizar a la población los elementos necesarios para su desarrollo integral y equilibrado a través de:

- Un desarrollo social que satisfaga las necesidades básicas de las mayorías, y eleve el nivel de vida de la población.
- Un desarrollo político que fortalezca la democracia a la vez que preserve y consolide las instituciones como elementos del perfecto estado de derecho.
- Un desarrollo económico basado en la justicia, libertad y eficiencia, que permita la distribución de la riqueza producida y un nivel de vida digno de todos los habitantes.

Además, refiere la necesidad de abarcar un proceso de desarrollo en los ámbitos administrativo, cultural, y financiero. Con este contenido, el Plan de Desarrollo Municipal, que debe definir objetivos, políticas, metas y estrategias expresados en los planes y programas, instrumentados a través de acciones que serán controladas y evaluadas, debe ser presentado por los Ayuntamientos a través de los presidentes municipales, por el periodo constitucional que le corresponda.

Por su parte, la Ley Orgánica Municipal, establece que el Plan Municipal de Desarrollo y sus elementos son el medio para alcanzar el desarrollo integral del Municipio de una manera más eficaz y deben considerar la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en la participación democrática de ésta.

4. VISIÓN Y MISIÓN

4.1 Visión

Transformar a Ocoyucan en un Municipio que se inserta adecuadamente a la Zona Metropolitana de Puebla, brinda bienestar a

su población, potencia y genera oportunidades de desarrollo, alcanza un ordenamiento territorial con sustentabilidad, brinda servicios públicos de calidad con equilibrio entre las regiones, optimiza los resultados al actuar con eficiencia y transparencia, ofrece seguridad pública e integra la perspectiva de género a sus políticas públicas, avanzando en la promoción del bienestar al reducir o eliminar todas las formas de exclusión, discriminación y violencia por concepto de género.

4.2 Misión

Ser un gobierno de resultados, incluyente y abierto que transforma el municipio a través de la infraestructura, el equipamiento y los servicios públicos, con un interés permanente en el desarrollo social y económico de toda la población y con énfasis en aquella que se encuentra en situación de vulnerabilidad, con acciones decisivas para alcanzar una transformación basada en una administración que gestiona recursos de una manera eficaz, eficiente y transparente con una oportuna rendición de cuentas.

5. EJES DE GOBIERNO

Eje 1. Bienestar social, reducción de la pobreza y el rezago social

La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes y al mismo tiempo, mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.

Objetivo general	Estrategia general
Reducir las desigualdades y carencias existentes, a fin de asegurar a la población un mayor bienestar y nivel de vida.	Maximizar la inversión en infraestructura social y favorecer la formación de capital social.

Pobreza multidimensional

La pobreza se mide para mejorarla y esto es porque el contexto de pobreza y marginación de muchos municipios del país y del Estado, entre ellos Ocoyucan, tiene aún efectos lacerantes en la vida de las personas que obligan a la implementación de medidas eficaces para

garantizar el acceso de la población a una vida sin privaciones y carencias, con bienestar.

Pobreza en el Estado de Puebla y Nacional

La pobreza a nivel nacional pasó del 44.4% de la población total en 2008 a 41.9% en 2018; en valores absolutos esto es 49.5 a 52.4 millones de personas. A nivel estatal el comportamiento en porcentaje es similar, 64.6% a 58.9% y el número de personas es 3.70 a 3.76 millones. En cuanto a la pobreza extrema, en 2018 había en México 9.3 millones de personas en esta situación (12.3 millones en 2008) y en el estado de Puebla, la cifra era 551 mil personas (1.08 millones en 2008). Expresado en porcentaje para el país y el Estado, los datos son 24.4% y 48.9%, respectivamente.

Pobreza en el Estado de Puebla y el Municipio de Ocoyucan

En los años 2010 a 2015, el Estado de Puebla presentó una disminución en el porcentaje de pobreza de 61.5 al 61.0%; no obstante, en números absolutos la cifra se incrementó al pasar de 3.616 millones de personas en 2010 a 3.787 en 2015, con una reducción en las carencias promedio de 2.8 a 2.2. En el municipio de Ocoyucan se registró el mismo comportamiento, al pasar la población en pobreza de 19,819 a 20,543 personas y el porcentaje de 80.2% a 75.5%, con una reducción de las carencias promedio de 3.5 a 2.4.

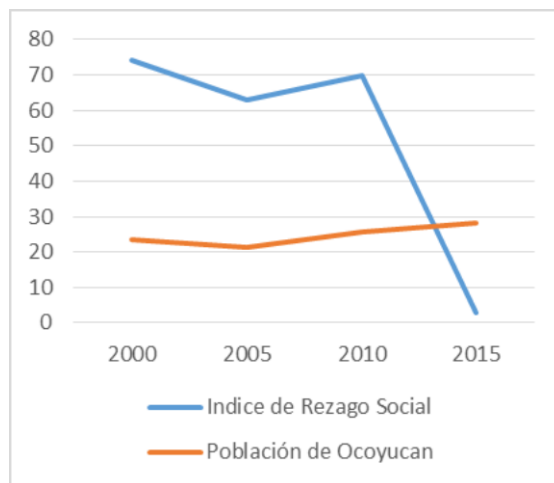
La pobreza moderada en Ocoyucan tuvo un incremento de 41.5%, lo cual significa que, de 11,532 personas en esta situación en 2010, cambió a 16,318 personas en 2015. Referente a las carencias promedio, disminuyeron al pasar de 3.0 a 2.1 en el mismo período. La pobreza extrema registró disminuciones en el Municipio tanto en porcentaje, 18 puntos porcentuales, como en números absolutos, 4 mil 61 personas. En esta escala, las carencias promedio, pasaron de 4.1 a 3.6.

Cabe resaltar dos factores que inciden en el número y porcentaje de población con pobreza y carencias dentro del Municipio de Ocoyucan. En el primero, debemos tomar en cuenta que las personas que salieron de la condición de pobreza extrema pasaron a formar parte del grupo de población con pobreza moderada, de ahí que al reducirse la primera aumente el número de la segunda. El segundo factor se refiere al efecto de la conurbación del Municipio dentro de la Zona Metropolitana de Puebla, ya que el número y porcentaje de población en pobreza será, gradualmente, un número menor respecto al total, así como se registra un número mayor de población no pobre y no vulnerable.

Rezago Social

También de acuerdo con CONEVAL, el Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. No es un indicador de pobreza, sino que únicamente aporta información desagregada a nivel municipal para la toma de decisiones en política social y es tomado en cuenta para la distribución y aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social (FISMDF para los municipios).

Con respecto al rezago social, en el periodo comprendido de 2000 a 2015, el Municipio de Ocoyucan registró avances relevantes. Todos los indicadores han disminuido su porcentaje, siendo el de “Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública” el que mejor desempeño obtuvo al pasar de 87.49% a 20.45%.



Relación del índice de Rezago Social y el incremento de la población de Ocoyucan 2000-2015.

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI y CONEVAL.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal de 2015, el Grado de Rezago Social del municipio fue medio. Nuevamente, este resultado debe ser tomado en consideración bajo el escenario del crecimiento poblacional del Municipio de Ocoyucan, debido a su conurbación con la Zona Metropolitana de Puebla. La mejoría del indicador municipal o por localidad de rezago social, principalmente en Santa María Malacatepec, puede deberse exclusivamente al tipo de viviendas que se construyen en Lomas de Angelópolis, así como las características socioeconómicas de sus habitantes.

En la gráfica anterior, puede observarse la relación en la disminución del rezago social con el aumento poblacional para el Municipio de Ocoyucan. Para el resto de las localidades, las reducciones en los

indicadores pueden estar relacionadas con otros factores, como el esfuerzo de las inversiones realizadas en el Municipio.

Por otra parte, cabe mencionar que en el Municipio de Ocoyucan fue registrada en 2019, una Zona de Atención Prioritaria (ZAP) rural y 10 urbanas.

Agua potable y drenaje

Dentro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados en el seno de Naciones Unidas, se encuentra el de garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, ya que el agua accesible y libre de impurezas es parte esencial del mundo que queremos y la vida que necesitamos. Con respecto al Municipio de Ocoyucan, también se presentó una reducción en la carencia al disminuir 67.04 puntos porcentuales en 15 años. No obstante, el porcentaje de viviendas sin este servicio es aún elevado, superior al promedio estatal, ya que más de 2 de cada 10 viviendas carecen de agua entubada.

Plan de Acción

Programa 1

Inversión en infraestructura social básica promotora del desarrollo.

Objetivo específico 1	Estrategia específica 1	Meta
Fomentar el bienestar de las personas y elevar su calidad de vida.	Potenciar la inversión en infraestructura social básica para incrementar su cobertura en las localidades del municipio.	Disminuir los indicadores de pobreza, rezago y carencias.

Líneas de acción

- Gestionar recursos ante los gobiernos federal y estatal y en su caso, ante el poder legislativo, para ser aplicados en las necesidades de infraestructura social básica.
- Diseñar y aplicar programas en Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales a fin de implementar acciones que permitan reducir el rezago y las carencias.
- Convocar la participación social en la ejecución de obras de infraestructura social básica.
- Dirigir la inversión social hacia los servicios básicos de viviendas, con énfasis en zonas de muy alta y alta marginación.

- Efectuar estudios y proyectos de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de agua, drenaje, alcantarillado, saneamiento, potabilización y todas las acciones de dicho sector, con prioridad de atención a las personas en situación de carencia y vulnerabilidad que carecen de estos servicios.
- Realizar estudios, proyectos y/o realizar gestiones para la ampliación, mejoramiento, rehabilitación, modernización y cobertura de la electrificación para viviendas.

Programa 2

Inversión en infraestructura y acciones educativas y de salud.

Objetivo específico 2	Estrategia específica 2	Meta
Mejorar las condiciones de los servicios educativos y de salud al contar con infraestructura en óptimas condiciones, maximizando su vida útil y con ello mejorar el acceso y permanencia de los beneficiarios a los servicios prestados.	Potenciar la inversión en infraestructura y servicios de educación y salud para incrementar su cobertura en las localidades del Municipio.	Mejorar los indicadores de carencias de servicios de salud y rezago educativo en las localidades del Municipio.

Líneas de acción

- Efectuar estudios y proyectos de construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y dignificación de infraestructura educativa.
- Implementación de acciones en las escuelas que favorezcan la labor educativa y el acceso y permanencia en las escuelas, tales como el suministro de tecnologías de la información, desayunos escolares, cursos y pláticas y apoyo a comités de padres de familia, entre otras.
- Apoyar programas orientados a la reducción del analfabetismo en zonas con rezago, en coordinación con los gobiernos federal y estatales, así como con universidades y organizaciones de la sociedad civil.
- Promover la asistencia a la escuela y la reducción de la deserción en todos los niveles, con énfasis en educación media superior, mediante programas e incentivos educativos, así como coordinar acciones con los gobiernos estatal y federal con el mismo fin.
- Efectuar estudios y proyectos de construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y dignificación de infraestructura de

salud, así como gestionar la inversión de los niveles de gobierno federal y estatal en estas obras.

- Realizar acciones para la correcta operación de las casas de salud, unidades de salud, área o unidades de rehabilitación, área psicológica incluyendo acciones preventivas o difusión de información, con prioridad en las localidades de muy alta y alta marginación.
- Diseñar y aplicar programas que permitan una alimentación más sana entre la población, así como impulsar programas de alimentación y nutrición en zonas marginadas.
- Acercar productos de la canasta básica a las Zonas de Atención Prioritaria.
- Operar programas que busquen disminuir la desnutrición y obesidad entre los escolares.
- Apoyar los programas de nutrición y alimentación federales y/o estatales, en el nivel de competencia del gobierno municipal.
- Efectuar acciones de promoción para que la población tenga acceso a la seguridad social y los servicios de salud.
- Efectuar pláticas informativas, preventivas y jornadas de inclusión sobre prevención de enfermedades crónico-degenerativas, de enfermedades de las mujeres como cáncer de mama y cérvico uterino y de otros temas que afectan la vida, la integridad y la libertad de las personas como violencia familiar, violencia en el noviazgo, bullying, trata de personas, inclusión, género y salud mental, dirigidas a alumnos(as) y jefes(as) de familia.
- Efectuar acciones de prevención acerca del riesgo del consumo de alcohol, tabaco y drogas.
- Organizar sesiones comunitarias para impulsar el deporte y la cultura deportiva, como acciones favorecedoras de la buena salud.
- Efectuar jornadas integrales de servicios y entrega de apoyos en las zonas marginadas para mejorar la salud y bienestar de la población.
- Implementar un servicio de vacunación y esterilización de fauna canina y felina.

Programa 3

Atención a la población con carencias y vulnerabilidad.

Objetivo específico 3	Estrategia específica 3	Meta
Abatir los niveles de carencias de la población objetivo con acciones de alimentación, salud, y atención a sus necesidades básicas y de sobrevivencia.	Mantener un proceso permanente de evaluación a las tareas y servicios del Sistema Municipal DIF para fortalecerlo a fin de mantener el nivel óptimo de servicios requerido por la población usuaria.	Maximizar el número de personas atendidas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, con enfoque especial en aquéllas que se encuentra en pobreza extrema.

Líneas de acción

- Contar con una ventanilla de trámites para la atención a necesidades básicas, como sobrevivencia y salud, para las personas en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema.
- Traslados de personas enfermas o con necesidades de sobrevivencia a distintos destinos en el Estado de Puebla o en su caso, la Ciudad de México.
- Organizar actividades productivas, recreativas, ocupacionales, psicológicas y terapéuticas para adultos mayores en coordinación con los sectores público, privado y social.
- Atender a la niñez desvalida y víctimas de violencia.
- Promover la cultura de no violencia, de inclusión y de género.
- Fomentar el conocimiento y respeto de los derechos humanos en todas sus formas.
- Realizar campañas de concientización y comunicación para cambiar la cultura acerca de personas en situación de discapacidad.
- Promover ante empleadores la posible incorporación de personas en situación de discapacidad.
- Operar y fortalecer la instancia de la mujer en la que se acompañará y brindará atención a las necesidades de las mujeres como madres solteras, mujeres en general o jefas de familia solicitantes de empleo, asesoría jurídica y psicológica, violencia intrafamiliar, entre otros temas, a través de acciones concretas o pláticas y cursos.

Eje 2. Desarrollo económico y atención a la juventud

Aspectos como productividad, aplicación tecnológica, educación y salud están relacionados con el logro del desarrollo económico, empleo y riqueza, mismos que requieren avanzar en la efectividad de las instituciones, consolidar el estado de derecho, mejorar las relaciones sociales y políticas que inciden en la economía y generar pautas y condiciones que mejoren la distribución del ingreso, condiciones que a nivel local, se concretan favorablemente en los procesos de descentralización que otorguen funciones y competencias de desarrollo productivo a las administraciones locales para superar la lógica asistencial que las guía.

Objetivo general	Estrategia general
Incrementar los ingresos de la población económicamente activa (PEA) municipal a niveles superiores a la línea de bienestar, fomentando las actividades agropecuarias, industriales y de servicios.	Incrementar la inversión pública y privada para fomentar la productividad y competitividad de las unidades productivas asentadas en el territorio, a fin de promover el empleo, las actividades de comercio y abasto, producción, transformación y comercialización.

Planteamiento del problema

El crecimiento no es una actividad que se traduzca en bienestar, de ahí que diversos estudios internacionales concluyen en afirmar que el crecimiento económico no es igual a desarrollo y tampoco a desarrollo humano. No obstante, sí es una condición para crear circunstancias que hagan posible el disfrute de más y mejores satisfactores, que debe cumplir el requisito de ser sostenible, orientado fundamentalmente a la reducción de la pobreza y la promoción de la equidad social. Para lograrlo, se requiere el incremento de la productividad laboral, la disminución del desempleo, especialmente entre los jóvenes, el acceso a empleos de calidad, el estímulo al comercio, la banca y la infraestructura agrícola.

Diagnóstico específico

La competitividad y crecimiento económico del municipio es la base para alcanzar un desarrollo económico que permita generar recursos transformables en inversiones y fuentes de empleo que incrementen la capacidad económica de los habitantes, satisfagan sus necesidades básicas e incrementen su patrimonio y calidad de vida.

Agricultura

De acuerdo con la Estadística de la Producción Agrícola 2018, publicada por la SAGARPA, en el municipio de Ocoyucan se registraron actividades agrícolas de riego y de temporal, ésta última sustento tradicional de las poblaciones campesinas con una función agroecológica e hidrogeológica al contribuir a la recarga de los mantos acuíferos. Los principales cultivos sembrados fueron el maíz grano y el frijol. El valor de la producción anual municipal fue de \$11.7 millones de pesos.

Ganadería

La ganadería en el municipio aportó 13,087.23 toneladas de producción, carne y leche producido en el ciclo 2018. Tienen relevancia por su valor de producción la leche bovina, las aves y porcinos, tanto en carne como ganado en pie y la miel. El valor total de la producción pecuaria fue en 2018 de \$94.7 millones de pesos.

Comercio

Se realiza principalmente en el centro de la cabecera municipal y a lo largo de la carretera que conduce a San Bernabé Temoxtitla. Se compone de tiendas, tendejones, farmacias y tortillerías, materiales para construcción, ferreterías, carnicerías, abarrotes, frutas y legumbres, entre otras. Es también relevante el tianguis que se instala los jueves en la cabecera municipal.

Empleo

La Encuesta Intercensal de 2015 de INEGI muestra que el 44.7% de la población de 12 años y más se encuentra económicamente activa y el 55.1%, no económicamente activa. De este último grupo, destaca el grupo de las mujeres con el 73.9%, situación que sin duda refleja las costumbres y tradiciones de la población local y contrasta de manera significativa con el promedio nacional 2018 de 56.3% (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de INEGI, tabulados básicos), porcentaje similar, aunque mayor, al dato estatal de 53.1%.

Asimismo, puede apreciarse una diferencia entre géneros del sector de actividad elegidos por hombres y mujeres, ya que 46.34% de las mujeres se desempeñan en actividades de servicios, mientras que el mayor porcentaje de los hombres se dedican al sector secundario. Respecto a los ingresos podemos destacar que 60.56% de la PEA tiene ingresos menores a 2 salarios mínimos y en cuanto a las mujeres, 26.08% percibió ingresos de hasta un salario mínimo, más del doble del porcentaje registrado para los hombres.

Plan de acción

Programa 4

Gestión de inversiones en el Municipio.

Objetivo específico 4	Estrategia 4	Meta
Captar nuevas inversiones y desarrollar las inversiones existentes.	Impulsar acciones que favorezcan las actividades productivas de los sectores primario, secundario y terciario y promoverlas a nivel local y regional.	Mantener o incrementar las fuentes de producción local como fuentes de empleo o autoempleo.

Líneas de acción

- Promover acciones que incrementen la productividad y competitividad de los pequeños productores, productoras y grupos organizados del sector social.
- Trabajar en coordinación con los gobiernos federal y estatal para potenciar los recursos dirigidos a la atención de los productores agropecuarios locales.
- Establecer una ventanilla única de trámites y gestoría para inversionistas y profesionalizar las actividades de los servidores públicos responsables de su atención.
- Simplificar trámites, orientar profesionalmente a los inversionistas.
- Efectuar estudios y proyectos en los que se promueva la vocación productiva de la región y del municipio y establecer vínculos con las universidades.
- Establecer en la administración pública municipal un programa de mejora de la calidad del servicio a través de un sistema de gestión adecuado.
- Gestionar nuevas inversiones a partir de proyectos detonadores y la generación de modelos de negocio local y regional.

Programa 5

Integración económica a la Zona Metropolitana de Puebla.

Objetivo específico 5	Estrategia específica 5	Meta
Definir para el municipio la posición para una perspectiva más integrada a los mercados laborales, educativos, sociales y productivos.	Generar múltiples intercambios y acercamientos con líderes, representantes y grupos de los diferentes mercados y propuestas sociales a fin de concertar compromisos comunes y esquemas de intercambio.	Operar un programa de vinculación que consolide esquemas de colaboración, asociaciones y alianzas.

Líneas de acción

- Promover o poner en marcha esquemas de vinculación entre los sectores empresarial, académico y social con la administración municipal como coordinadora de proyectos locales o directamente entre estos sectores.
- Promover la elaboración de proyectos empresariales y sociales detonadores en materia económica, aprovechando la vocación productiva local.
- Facilitar el impulso de encadenamientos entre empresas y prestadores de servicios, así como la generación de sinergias encaminadas a detonar las vocaciones productivas.
- Servir de enlace para la generación y difusión de información económica en los niveles municipal, estatal y nacional.
- Generar mecanismos de coordinación para diseñar y elaborar productos y servicios en materia estadística y geográfica relacionados con el desarrollo económico.

Programa 6

Cultura emprendedora, micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES).

Objetivo específico 6	Estrategia específica 6	Meta
Fomentar la presencia, desarrollo y arraigo de nuevas empresas y consolidación de las existentes.	Favorecer la vinculación de personas e instituciones dedicados al desarrollo de MiPyMES con emprendedores actuales y futuros interesados en	Aumentar el número de personas que incrementan sus ingresos a través de MiPyMES.

	potenciar sus actividades económicas.	
--	---------------------------------------	--

Líneas de acción

- Coordinar la vinculación de las iniciativas locales con los programas ofrecidos en materia de establecimiento y desarrollo de MiPyMES.
- Favorecer las actividades de acompañamiento, capacitación y asesorías técnicas que apoyen a la población emprendedora.
- Gestionar la presencia en el municipio de instituciones educativas que impulsen la adquisición de conocimientos técnicos por parte del capital humano emprendedor.
- Coordinar actividades para la adopción de modelos que faciliten el acceso de las MiPyMES a diversos esquemas y fuentes de financiamiento.
- Promover, con enfoque de género, iniciativas surgidas de las mujeres emprendedoras.

Programa 7

Atención a los jóvenes en los ámbitos laboral, social, cultural y deportivo.

Objetivo específico 7	Estrategia específica 7	Meta
Incorporar a las y los jóvenes a la vida comunitaria a través de la generación de oportunidades de empleo, educación, recreación, deporte y cultura, con el fin de reducir los riesgos que genera la vulnerabilidad por falta de ingresos y cohesión social.	Operar un programa de actividades y eventos, como deporte y cultura, dirigido a jóvenes, así como concertar acciones con los sectores público y privado para promoción de empleos y educación.	Avanzar hacia la cobertura total en el territorio del municipio.

Líneas de acción

- Identificar y promover con la iniciativa privada, oportunidades de empleo para los jóvenes del Municipio.
- Efectuar programas de capacitación en artes y oficios a jóvenes que les permita su incorporación al mercado de trabajo y promover la obtención de becas educativas.

- Programar actividades y eventos deportivos, artísticos, culturales y educativos, como los de artes y ciencias, que incluyan a los jóvenes del Municipio o sean destinadas a la juventud.
- Llevar a cabo acciones de prevención para la protección a jóvenes contra las adicciones como tabaco, consumo de alcohol y drogas.
- Fomentar la prevención de embarazos no deseados y la transmisión de enfermedades de transmisión sexual en jóvenes.
- Promover liderazgos juveniles y capacitar a los actores sociales jóvenes en la promoción social y situacional.

Programa 8

Desarrollo del turismo y la cultura.

Objetivo específico 8	Estrategia específica 8	Meta
Posicionar al municipio como destino turístico regional y estatal.	Utilizar de manera sostenible y responsable el patrimonio municipal y sus elementos naturales y culturales para promover su vocación y detonar la actividad turística.	Establecer un programa municipal de desarrollo turístico y cultural.

Líneas de acción

- Convocar la participación de los sectores productivo y social en el impulso al turismo.
- Elaborar una agenda con el potencial turístico del municipio, opciones, visitas, actividades, eventos y celebraciones, que constituyen atractivos únicos y difundirla.
- Apoyar a los comités organizadores de las fiestas tradicionales en la organización de las fiestas tradicionales en la cabecera municipal y localidades que favorecen la preservación de la identidad cultural, la integración y la cohesión social.
- Identificar e impulsar proyectos ecoturísticos y turismo rural en el Municipio, cuidando el aprovechamiento sustentable los recursos naturales y ecosistemas.
- Proponer al Municipio como sede de encuentros, convenciones y reuniones que incidan en el incremento de la actividad turística y cultural.
- Promover la gastronomía, artesanías y algunos productos locales.

Eje 3. Desarrollo urbano, servicios públicos y medio ambiente

El desarrollo urbano debe estar sustentado en el ordenamiento territorial de las actividades económicas y de la población de acuerdo con el potencial productivo de las regiones. El crecimiento ordenado de las ciudades debe asumir el pleno respeto al entorno ecológico y dar una respuesta al fortalecimiento de la oferta y equipamiento de la vivienda y generar las condiciones que propicien la armónica coexistencia de todas las actividades de la población. El resultado sería un territorio integrado, equilibrado, sustentable y socialmente justo, que satisfaga las necesidades de las personas, salvaguardando los recursos para el futuro.

Objetivo general	Estrategia general
Alcanzar una inserción sostenible, pertinente, incluyente y armónica del municipio en la Zona Metropolitana de Puebla, en beneficio de la población local, con una provisión adecuada de servicios públicos y un equilibrio de recursos urbanos en todas las localidades del Municipio.	Priorizar la inversión en la dotación de infraestructura de servicios públicos en la cabecera municipal y las principales localidades, tomando en cuenta los criterios que favorezcan a las comunidades con mayor población en situación de pobreza y marginación.

Planteamiento del problema

En el contexto antes citado, la administración municipal requiere poner en marcha acciones para una gobernanza urbana orientada al suministro de bienes y servicios públicos, en combinación con finanzas municipales sanas y mejores perspectivas de recaudación, que permitan atender la demanda de servicios públicos urbanos.

Diagnóstico específico

Vivienda

El CONEVAL explica, en el informe 2019, que una persona presenta la carencia por calidad y espacios de la vivienda si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características: el material de los pisos de la vivienda es de tierra, el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos, el material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto, o material de desecho y el número de personas por cuarto es mayor que 2.5. Según otro tipo de criterios se incluye también al baño, en el caso de que éste exista, cuando es compartido.

En el Estado de Puebla para 2015 había un total de 858 mil personas que presentaban carencias por la calidad y espacios de la vivienda y cada persona tenía 3.3 carencias en promedio. En 2015 había en Ocoyucan 4,053 personas en situación de carencia por calidad y espacios en la vivienda, cifra casi 40% inferior a la registrada en 2010. El promedio de carencias para las personas que se encuentran en esta situación fue de 3.6.

Plan de acción

Programa 9

Ordenamiento territorial para la inserción del municipio en el desarrollo regional.

Objetivo específico 9	Estrategia específica 9	Meta
Orientar la ocupación, transformación y utilización del territorio y/o el medio natural del Municipio, teniendo en cuenta sus potencialidades y obstáculos, con el fin de incrementar el bienestar y calidad de vida de la población.	Efectuar acciones de planeación urbana enfocadas a mejorar la gestión y administración territorial con enfoque sustentable.	Revisar y actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.

Líneas de acción

- Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan.
- Promover el equilibrio entre las diversas zonas del municipio con proyectos de equipamiento urbano formulados a partir de demandas sociales.
- Elaborar y ejecutar un programa de protección y promoción de la riqueza patrimonial urbana y natural.
- Controlar el uso y destino del suelo mediante aplicaciones tecnológicas modernas.
- Elaborar y ejecutar proyectos de inversión para la zona urbana, con prioridad de atención en la disminución de los desequilibrios entre regiones y localidades.

- Actualizar, desarrollar y consolidar planes y programas de ordenamiento ecológico en la zona urbana.

Programa 10

Servicios públicos.

Objetivo específico 10	Estrategia específica 10	Meta
Contar con una propuesta urbana eficiente y suficiente en todo el territorio municipal, congruente con las necesidades presentes y futuras de población.	Maximizar la inversión en servicios públicos a través de los fondos disponibles y las gestiones con otros niveles y poderes de gobierno y la participación de la sociedad.	Alcanzar un adecuado nivel de servicios públicos en las principales localidades del municipio, con prioridad en aquéllas que requieren modernización o se encuentran en situación de rezago respecto al promedio municipal.

Líneas de acción

- Maximizar los recursos y perfeccionar la operación de proyectos para dotación y mejoramiento de servicios públicos y ejecución de proyectos de infraestructura pública, con prioridad en acciones orientadas a integrar el territorio Municipal.
- Ampliar, sustituir y modernizar el servicio de alumbrado público, servicio que deberá mantener el énfasis en las necesidades de la Declaratoria de Alerta de Género.
- Identificación y atender las necesidades y carencias de los servicios municipales.
- Revisar y mejorar las normas municipales en materia de servicios públicos.
- Brindar atención de calidad en los panteones municipales para brindar atención de calidad.
- Vigilar y mejorar el funcionamiento de programas sanitarios de comercialización de cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos que se generen.

Programa 11

Vivienda digna.

Objetivo específico 11	Estrategia específica 11	Meta
Reducir las carencias por materiales y espacios de las viviendas del Municipio, con prioridad de atención en aquéllas ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria y/o localidades de muy alta y alta marginación.	Asignar recursos municipales y gestionar recursos ante los niveles de gobierno federal y estatal u otras instancias, a fin de potenciar la inversión en las viviendas del Municipio que tengan precariedad en sus condiciones.	Reducir al menos 1% en el corto plazo el porcentaje de viviendas con carencias. A mediano y largo plazos, el porcentaje de reducción debe equiparar o mejorar el promedio Estatal.

Líneas de acción

- Promover la realización de programas de carácter social que incluyan la construcción de piso firme y la sustitución de techos de cartón, desechos o fibras por techos de materiales apropiados en viviendas que tengan este problema.
- Gestionar y aportar recursos para llevar a cabo programas de vivienda en lo referente a espacios, baños y cuartos, así como para las estufas para cocinar.
- Con el apoyo de la participación social y en respuesta a su solicitud, promover los proyectos de autoconstrucción a partir de la dotación de pies de casa

Programa 12

Cuidado y protección del medio ambiente para alcanzar la sustentabilidad del crecimiento.

Objetivo específico 12	Estrategia específica 12	Meta
Enfocar el crecimiento y desarrollo territorial con criterio de sustentabilidad generando oportunidades para las generaciones presentes y futuras.	Promover la participación ciudadana en el desarrollo sustentable del crecimiento, con el cuidado y protección del medio ambiente.	Consolidar las áreas y reservas medioambientales protegidas, convocando la participación de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil, iniciativa

		privada y sector público.
--	--	---------------------------

Líneas de acción

- Impartir cursos y capacitación en materia ambiental, promoción de una cultura sustentable del uso, aprovechamiento, ahorro, tratamiento y reúso del agua.
- Proteger, conservar y restaurar los ecosistemas del municipio y sus recursos naturales, así como las zonas rurales y reservas naturales.
- Diseñar e instrumentar planes de reforestación y limpia de zonas del territorio Municipal.
- Elaborar e instrumentar proyectos específicos de restauración ecológica en los ecosistemas que se encuentren degradados.
- Elaborar e instrumentar los programas de manejo de las áreas naturales protegidas de jurisdicción municipal.
- Estimular la aplicación de medios de eficiencia energética y uso de energías renovables.
- Proponer la actualización de leyes y reglamentos municipales en materia ambiental.
- Generar un sistema de información ambiental del municipio.

Eje 4. Gobierno abierto, eficiente y transparente

La Constitución de nuestro país define los criterios con que habrá de evaluarse el desempeño presupuestario de los municipios y señala que los recursos económicos de que dispongan los municipios se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. Esta actividad supone un reto para los gobiernos locales ya que la sociedad hoy reclama soluciones una administración municipal que ofrezca confianza, término de carácter mutable en un mundo cambiante donde aumentan las situaciones de fragilidad, los flujos migratorios, las presiones sobre los recursos y las necesidades más complejas. Ante esa realidad, la capacidad de los gobiernos locales se encuentra al límite mientras las expectativas sociales aumentan, por lo que los gobiernos requieren crear instituciones competentes, eficientes, abiertas, inclusivas y responsables.

Objetivo general	Estrategia general
Generar confianza en la administración municipal al	Diseñar y operar un sistema de acción y gestión municipal basado en la

mantener la prioridad en el desarrollo local, con énfasis en la reducción de la pobreza, con acciones competentes, eficientes, abiertas, inclusivas y responsables, enfocadas al seguimiento de las demandas ciudadanas y considerando la perspectiva de género.	calidad, la transparencia y la rendición de cuentas, enfocado en la prestación eficaz y eficiente de servicios públicos, con un alto nivel de compromiso de los servidores públicos y reforzando la comunicación con los sectores social y privado, cuidando la sustentabilidad de los recursos y el seguimiento y evaluación de los procesos en el mediano y largo plazos.
--	---

Planteamiento del problema

El papel que la Constitución asigna al municipio en el desarrollo de sus comunidades tiene legitimidad histórica y se basa en la cercanía que éste tiene con la comunidad, por lo que es la mejor instancia de participación comunitaria para la solución de problemas y necesidades locales. Estos factores lo convierten en un agente clave para facilitar el desarrollo local.

Diagnóstico específico

Las demandas de la sociedad civil, sociales y privados, tomadas en cuenta con sensibilidad en la visión y el rumbo que el gobierno municipal ha diseñado para el futuro de Ocoyucan, requiere de elementos, como legitimidad, liderazgo, compromiso y honestidad, entre otros.

Seguridad pública

La seguridad pública es, sin duda, la demanda más sentida de la población en Ocoyucan y en todo el país. En ella interviene el Sistema Nacional de Seguridad Pública, sentando las bases de coordinación y distribución de competencias en materia de seguridad pública, entre la federación, los estados y municipios, bajo la directriz del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Su visión incluye impulsar y articular las políticas públicas en materia de seguridad pública y justicia penal en los tres órdenes de gobierno, considerar las propuestas de la sociedad civil para contribuir al desarrollo y preservación de un entorno de seguridad propicio para el desarrollo humano sostenible.

De acuerdo con los registros del número de delitos observados en el municipio de Ocoyucan y registrados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, de 2018 a noviembre de 2019 se incrementó el número de 8 a 13 delitos, es decir 62.5%, siendo las amenazas, lesiones dolosas con arma u objeto, robo con violencia y violencia familiar las que registran las incidencias mayores.

Bajo el análisis de género, el municipio de Ocoyucan es uno de los 50 municipios incluidos en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Puebla, la cual establece medidas de prevención, seguridad y justicia para hacer frente a la violencia feminicida que persiste en el Estado. El mensaje que se desea enviar a la ciudadanía de Ocoyucan es de cero tolerancia ante la comisión de conductas violentas en contra de este sector de la población y de atender como prioridad la vida y seguridad de las mujeres, adolescentes y niñas.

Finanzas públicas

Estructura de la administración pública

Para el auxilio y manejo de la administración pública municipal, el Ayuntamiento de Ocoyucan cuenta con cinco juntas auxiliares, las cuales son electas por plebiscito cada tres años y están manejadas por un presidente auxiliar municipal y cuatro regidores. Éstas son San Bernardino Chalchihuapan, San Bernabé Temoxtitla, San Francisco Sarabia, Santa Martha Hidalgo y Santa María Malacatepec.

Hacienda pública

Existen diversas leyes estatales y federales que regulan los ingresos y egresos de la federación, los estados y los municipios, tales como la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Puebla, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Coordinación Fiscal y otras.

Ingresos

En Ocoyucan, al igual que muchos de los municipios del país, existe una alta dependencia presupuestaria de las transferencias que realiza el gobierno federal tanto de participaciones como de aportaciones. De acuerdo con datos obtenidos de la Ley de Ingresos del Municipio de Ocoyucan, para el ejercicio 2019 se estimó un ingreso de \$164 millones de pesos incluidos los convenios. Para 2020, fueron estimados un total de ingresos de \$133.8 millones de pesos, cifra menor a la de 2019, principalmente debido a la dificultad hoy en día para estimar los montos de los convenios que puedan realizarse y a la reducción del monto recaudado por concepto de derechos.

En 2018, casi 57% de los ingresos totales fueron de libre disposición, es decir, no etiquetados, por lo que el gobierno municipal en turno pudo aplicar libremente a las prioridades identificadas en su momento; para 2019, el porcentaje planeado con esta libre disposición fue el mismo, 57% y para 2020, se prevé que el indicador aumente a 60% aunque con menor cantidad de

ingresos totales (19% menores a los de 2019). Esto supondrá un reto para la administración municipal que refuerza el compromiso de conducir las finanzas públicas de una manera eficiente y eficaz.

El Presupuesto de Egresos 2020 es el primer presupuesto que esta administración municipal operará íntegramente durante el año, es decir en el periodo enero-diciembre. En 2019, el periodo correspondiente a la actual administración fue del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2019. Las cifras pueden verse en la siguiente tabla.

Tabla 1. Distribución de los egresos en el municipio de Ocoyucan, 2020.

Total presupuesto 2020	100.0%
Servicios personales	41.0%
Materiales y suministros	8.0%
Servicios generales	17.1%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6.3%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1.3%
Inversión pública	25.4%
Deuda pública	0.9%

Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos del Municipio de Ocoyucan, Ejercicio 2019.

Necesidad de actualización normativa

Es la Constitución Federal quien define el principio de que los municipios, a través de las legislaturas locales, incorporarán las normas jurídicas que deberán regular la vida y desarrollo de las comunidades municipales, de acuerdo con las particularidades presentes en su territorio, sean éstas geográficas, etnográficas, demográficas, económicas, sociales y políticas. En este sentido, en el municipio de Ocoyucan, es relevante actualizar dichas normas, incluidos los programas, para favorecer los distintos proyectos y garantizar el logro de sus objetivos.

Plan de Acción

Programa 13

Seguridad Pública.

Objetivo específico 13	Estrategia específica 13	Meta
Ejecutar una firme política de seguridad pública preventiva y de protección civil, para preservar la integridad de las personas y sus bienes, con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género y en un marco de legalidad.	Promover la capacitación y certificación del cuerpo policiaco municipal a la vez que proveerles de insumos adecuados y mantener una estrecha comunicación con la sociedad para favorecer acciones preventivas y de atención a delitos.	Operar una estrategia de seguridad que permita reducir los índices de incidencia delictiva.

Líneas de acción

- Mantener una estrecha coordinación con el gobierno estatal a fin de operar las medidas implementadas para reducir la violencia de género registrada en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Puebla,
- Operar el estado de fuerza de seguridad y vialidad en el territorio municipal con énfasis en zonas de alto riesgo y de conflictos viales.
- Mejorar el equipo y el sistema especializado para realizar denuncias y registrar alertas delictivas, así como mejorar la difusión de información en los medios de comunicación.
- Aplicar un sistema integral de seguridad vial que agilice el tránsito y reduzca los accidentes.
- Realizar operativos dirigidos a mantener los espacios públicos libres de violencia.
- Mejorar la atención de los jueces calificadores.
- Mantener y mejorar la vigilancia en los principales lugares de concurrencia social para proteger a los habitantes y los visitantes.
- Revisar y mejorar el programa municipal de protección civil.
- Revisión de la normatividad aplicable a protección civil, para, en su caso, actualizarla.

- Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil con atención puntual en instituciones de carácter público y escuelas.
- Celebrar convenios de colaboración con instituciones de educación para formar brigadistas voluntarios en materia de protección civil.
- Mantener en condiciones óptimas los sistemas de alerta y monitoreo para contingencias.
- Modernizar con apoyo de las tecnologías de la información los sistemas de monitoreo y alerta ante contingencias.

Programa 14

Buen gobierno.

Objetivo específico 14	Estrategia específica 14	Meta
Entregar servicios públicos con eficiencia, calidad, transparencia, legalidad, favorecedores de la participación social, impulsores de la seguridad pública y orientados principalmente a reducir las desigualdades e incrementar el bienestar social.	Optimizar el trabajo y funciones del gobierno municipal para mejorar y modernizar los servicios municipales a través de la implementación de tecnologías de información, reorganización de la administración municipal y la revisión del mecanismo de comunicación entre gobierno municipal y sociedad.	Maximizar la recaudación y los montos obtenidos vía convenios, potenciar las inversiones y la dotación de servicios, cumplir las obligaciones de transparencia y auditoría, reducir la corrupción, escuchar y atender solicitudes de la población, incluir a los grupos vulnerables en las decisiones públicas.

Líneas de acción

- Instrumentar un programa de actualización de la normatividad municipal tales como el Código de Ética, Bando de Buen Gobierno y Tránsito Municipal, manuales de procedimiento y otras reglamentaciones y programas.
- Coordinar a las dependencias y entidades municipales para concretar la instalación de un gobierno abierto, a fin de mejorar la gestión y administración.

- Administrar los servicios públicos a partir de lineamientos de operación con un enfoque de apertura e innovación gubernamental.
- Diseñar y operar con apoyo de herramientas tecnológicas un sistema de recepción, canalización y administración de atención a las demandas ciudadanas.
- Rediseñar trámites y servicios mediante esquemas de mejora para aumentar la calidad y cobertura de los servicios públicos con apoyo de las tecnologías de la información.
- Utilizar las redes sociales para la innovación y entrega de servicios.
- Capacitar a los servidores públicos en temas de calidad, a fin de mejorar conocimientos y habilidades con el apoyo de tecnologías de la información.
- Capacitar a los servidores públicos en el uso de nuevas tecnologías y de innovación administrativa.
- Crear una red interna de comunicación efectiva entre dependencias y entidades.
- Instrumentar las acciones necesarias para informar a la población a través de los diversos medios de comunicación, sobre los servicios que las dependencias y entidades ofrecen a la ciudadanía.
- Operar mejoras en los sistemas de recaudación.

Eje transversal. Perspectiva de género

Existe el acuerdo pleno de reconocer y proteger los derechos humanos de las mujeres, así como impulsar acciones que fortalezcan la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos normativos, de planeación y programación en todos los ámbitos. En este contexto, el concepto de igualdad de género en el ámbito municipal implica que las autoridades municipales han considerado en sus políticas públicas los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres, y que éstas han sido valoradas y favorecidas de la misma manera, por lo que su estrategia será transversalizar la perspectiva de género para incidir en la toma de decisiones para la reorganización, diseño, mejora, ejecución y evaluación de las políticas públicas, con el enfoque antes descrito.

<p>Objetivo general</p> <p>Diseñar e implementar acciones específicas en los programas municipales que favorezcan la igualdad de oportunidades, al permitir a las mujeres alcanzar el ejercicio efectivo de sus derechos, incluido el de seguridad con un municipio libre de violencia de género.</p>	<p>Estrategia general</p> <p>Integrar un equipo experto y capacitado, capaz de permear en las decisiones de las distintas dependencias del gobierno municipal, preciso en utilizar la prospectiva, coordinación y evaluación para alcanzar el futuro deseado e incluyente, al sumar la experiencia, capacidad y aspiraciones de la sociedad, en materia de género.</p>
---	--

Planteamiento del problema

Todo programa de gobierno requiere una perspectiva de equidad y equivalencia, tanto hacia adentro de la administración pública como hacia el entorno de ésta, que le permita crear y mantener puentes de entendimiento en las relaciones entre las mujeres y los hombres. Debe reconocerse que la desigualdad de género tiene matices, frecuentemente convertidos en agravantes, y que son determinados por cuestiones de edad, raza, pertenencia étnica, orientación sexual, nivel socioeconómico, condición de discapacidad y estatus migratorio, entre otros conceptos. El futuro deseado de la planificación en materia de género muestra la necesidad de un comportamiento que rompa la desigualdad por ingresos, por alimentación, por mortalidad materna, embarazos adolescentes, violencia intrafamiliar y feminicidios, etc.

Diagnóstico específico

La desigualdad en el acceso y disfrute de los derechos por parte de hombres y mujeres, es evidente y cuantificable en los municipios del país, de la misma manera que en Ocoyucan. De acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano (IDH) calculado en 2014 con cifras del Censo de INEGI 2010, la diferencia en el valor absoluto del índice, entre hombres y mujeres del municipio de Ocoyucan es -2.4% (menor el de ellas), siendo también negativos para ellas los de educación, ingreso, mortalidad infantil, años promedio de escolaridad, años esperados de escolarización e ingreso per cápita anual.

Con base en el Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Puebla de 2017, INEGI, para el ciclo escolar 2017, el número de alumnos

totales inscritos en el Municipio de Ocoyucan fue de 7,236, sin existir diferencias significativas entre hombres y mujeres por nivel educativo. Las cifras municipales revelan claramente, que el resultado de ingresos de la PEA antes referido, no reside en el acceso a los diferentes niveles del sistema educativo sino a otros factores, entre los que se encuentra la permanencia dentro de éste y el paso o reinscripción de un nivel a otro. Destaca el hecho que los varones tienen una reducción mayor en el paso de la primaria a la secundaria y ellas registran mayor reducción en el paso de la secundaria al bachillerato.

Plan de Acción

Programa 15

Políticas públicas con equidad de género.

Objetivo específico 15	Estrategia específica 15	Meta
Introducir políticas públicas diferenciadas por género y eliminar en el municipio todas las formas de discriminación por este concepto, así como de la violencia intrafamiliar.	Difundir información sobre la equidad de género con contenidos y mecanismos pertinentes, para que la población interiorice el concepto y conozca las consecuencias nocivas de la discriminación y la violencia y su papel como obstáculo del bienestar y el desarrollo pleno de las propias mujeres y de toda la sociedad.	Desarrollar acciones de equidad de género en todas las dependencias municipales y promover acciones del mismo sentido entre los diversos grupos de población del municipio.

Líneas de acción

- Diseñar y operar un modelo municipal de perspectiva de género.
- Instrumentar programas para abatir los resultados más obstaculizantes de la discriminación por concepto de género en áreas como seguridad pública, educación, empleo, violencia intrafamiliar, situación de madres solteras jefas de familia, embarazo adolescente, falta de agua y servicios públicos en la vivienda, entre otros.
- Transversalizar la perspectiva de género en los presupuestos y programas municipales, reconociendo la desigualdad y contribuyendo a remediarla mediante recursos públicos.

- Colaborar con los gobiernos federal y estatal en la difusión de información y la ejecución de programas tendientes a disminuir los efectos nocivos de la falta de equidad de género, incluyendo aquéllos que inciden al interior de la administración municipal tales como la violencia, discriminación laboral y acoso hacia las mujeres.
- Promover prácticas de equidad de género entre las empresas instaladas en el Municipio.

8. Alineación del Plan Municipal con los planes estatal y nacional

Matriz estratégica de alineación.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024		Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021	
II. Política social		Eje 4. Disminución de las desigualdades Estrategia 1 y 2 y transversal de infraestructura		Eje 1. Bienestar social, reducción de la pobreza y el rezago social	
Objetivo general	Estrategia/ líneas de acción	Objetivo	Estrategia	Objetivo general	Estrategia
Ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de desigualdad, vulnerabilidad y discriminación.	Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, la dignificación de hospitales, el derecho a la educación, el acceso a los servicios de salud y el combate a la pobreza.	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones y generando bienestar integral en las regiones del Estado.	Reducir las desigualdades y carencias existentes, a fin de asegurar a la población un mayor bienestar y nivel de vida.	Maximizar la inversión en infraestructura social y favorecer la formación de capital social.

III. Economía		Eje 3. Desarrollo económico para todas y todos		Eje 2. Desarrollo económico y atención a la juventud	
Objetivo	Estrategias/Líneas de acción	Objetivo	Estrategias/Líneas de acción	Objetivo general	Estrategia general
Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para lograr un crecimiento económico equilibrado con desarrollo igualitario, incluyente, sostenible.	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo productivo, el campo para reducir la dependencia alimentaria, el comercio justo y la economía social y solidaria, el acceso al crédito, las MiPyMES, la absorción de jóvenes al mercado laboral.	Eje 3. Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	1. Estrategia Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones, impulsar el campo, posicionar productos locales en los mercados, promover el empleo y la productividad, impulsar las MiPyMES	Incrementar los ingresos de la población económicamente activa (PEA) municipal a niveles superiores a la línea de bienestar, fomentando las actividades agropecuarias, industriales y de servicios.	Incrementar la inversión pública y privada para fomentar la productividad y competitividad de las unidades productivas asentadas en el territorio, a fin de promover el empleo, las actividades de comercio y abasto, producción, transformación y comercialización.

II. Política social		Ejes 1 y 3, estrategias transversales de Infraestructura y Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático; proyectos estratégicos y enfoques transversales.		Eje 3. Desarrollo urbano, servicios públicos y medio ambiente.	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Objetivo general	Objetivo específico
Promover un modelo de desarrollo que favorezca a los habitantes y del hábitat, equitativo, que subsane las desigualdades, la defensa la diversidad y cultural y ambiental, se	Guiar una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural y al entorno,	Eje 3. Desarrollo económico para todas y todos. Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Desarrollar mecanismos de planeación territorial que propicien el desarrollo económico sostenible y la participación de los pueblos indígenas, instrumentación de proyectos	Alcanzar una inserción sostenible, pertinente, incluyente y armónica del municipio en la Zona Metropolitana de Puebla, en beneficio de la población local, con una	Priorizar la inversión en la dotación de infraestructura de servicios públicos en la cabecera municipal y las principales localidades, tomando los criterios que

adapte realidad regional local.	a y	bajo una idea de desarrollo sostenible sin comprometer los activos de las generaciones futuras.		estratégicos para garantizar el desarrollo con sostenibilidad.	provisión adecuada de servicios públicos y equilibrio de recursos urbanos en todas las localidades del municipio.	favorezcan a las comunidades con mayor población en situación de pobreza y marginación.
---------------------------------	-----	---	--	--	---	---

I. Política y Gobierno. Estrategia Nacional de Seguridad Pública		1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho		Eje 4. Gobierno abierto, eficiente y transparente (seguridad).	
Estrategia	Objetivo	Objetivo	Estrategia	Objetivo general	Programa
Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad.	Erradicar la corrupción, reactivar la procuración de justicia; promover empleo, servicios de educación y salud, regeneración ética de las instituciones; reformular el combate a las drogas; mejorar cárceles; re-plantear la seguridad nacional y fuerzas armadas; guardia nacional y modelo policial.	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Las acciones abarcan la cultura de la legalidad, mejoramiento de capacidades y competencias institucionales, infra-estructura y equipamiento, incorporar perspectiva de género, mayor seguridad para indígenas y grupos vulnerables, ambiente sano para generaciones futuras.	Ejecutar una firme política de seguridad pública preventiva y de protección civil, para preservar la integridad de las personas y sus bienes, con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género y en un marco de legalidad.	Promover la capacitación y certificación del cuerpo policiaco municipal a la vez que proveerles de insumos adecuados y mantener una estrecha comunicación con la sociedad para favorecer acciones preventivas y de atención a delitos.

Planteamiento general de gobierno y III. Economía		Eje especial. Gobierno democrático, innovador y transparente		Eje 4. Gobierno abierto, eficiente y transparente (administración).	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Objetivo general	Programa
<p>Construir una propuesta posneoliberal y convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Sin autoritarismo,</p>	<p>Principios rectores basados en la honradez y honestidad, legalidad, bienestar, definición del papel del mercado y el Estado, reducción de desigualdades, política incluyente, ética, libertad y confianza.</p>	<p>Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.</p>	<p>Uso de tecnología digital, la infraestructura y equipamiento gubernamental para incrementar la eficiencia, incluida la recaudatoria; dotar de servicios públicos a las personas incluidos los pueblos indígenas, reducir las brechas de desigualdad,</p>	<p>Generar confianza en la administración municipal al mantener la prioridad en el desarrollo local, con énfasis en la reducción de la pobreza, con acciones competentes, eficientes, abiertas, inclusivas y responsables,</p>	<p>Diseñar y operar un sistema de acción y gestión municipal basado en la calidad, la transparencia y la rendición de cuentas, enfocado en la prestación eficaz y eficiente de servicios públicos, con un alto nivel de compromiso</p>
<p>imprimir un rumbo nacional en el que la modernidad puede ser forjada desde abajo, sin excluir a nadie y con un desarrollo afín a la justicia social.</p>	<p>En la administración pública, mantener finanzas sanas, sin incrementos impositivos, respeto a contratos existentes y aliento a la inversión privada.</p>		<p>orientación hacia el desarrollo sostenible. En el sector gubernamental, planear, controlar, evaluar y fiscalizar, mantener una mejora continua y combatir la corrupción e impunidad.</p>	<p>enfocadas al seguimiento de las demandas ciudadanas y considerando la perspectiva de género.</p>	<p>de los servidores públicos y reforzando la comunicación con los sectores social y privado, cuidando la sustentabilidad de los recursos y el seguimiento y evaluación de los procesos en el mediano y largo plazos.</p>

I. Política y gobierno		Eje especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente		Eje transversal. Perspectiva de género.	
Objetivo	Acciones	Objetivo	Estrategia	Objetivo general	Objetivo específico
Impulsar la igualdad como principio rector de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos y erradicar las prácticas discriminatorias de sectores poblacionales enteros.	Propugnar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, rechazar todas las formas de discriminación y pro-pugnar un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y el hábitat, equitativo y orientado a subsanar desigualdades. .	Contribuir a un gobierno abierto con perspectiva de género e interseccionalidad, que impulse el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado con esta perspectiva.	Estrategia transversal Igualdad Sustantiva Transversalizar la perspectiva de género e interseccionalidad para disminuir las brechas de desigualdad.	Diseñar e implementar acciones específicas en los programas municipales que favorezcan la igualdad de oportunidades, al permitir a las mujeres alcanzar el ejercicio efectivo de sus derechos, incluido el de seguridad con un municipio libre de violencia de género.	Integrar un equipo experto y capacitado, capaz de permear en las decisiones de las distintas dependencias del gobierno municipal, preciso en utilizar la prospectiva, coordinación y evaluación para alcanzar el futuro deseado e incluyente, al sumar la experiencia, capacidad y aspiraciones de la sociedad.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ocoyucan, de fecha 30 de abril de 2020, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE OCOYUCAN, PUEBLA, 2019-2021; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 14 de septiembre de 2021, Número 10, Segunda Sección, Tomo DLVII).

Dado en la Sede del Honorable Ayuntamiento de Ocoyucan, a los treinta días del mes de abril del año dos mil diecinueve. El Presidente Municipal Constitucional. **C. ROSENDO MORALES SÁNCHEZ.** Rúbrica. La Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **C. GREGORIA JOSEFINA MONTES MONTES.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. MARCO ANTONIO DE LOS SANTOS HERNÁNDEZ.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. ALEJANDRO RAMÍREZ MENES.** Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. JUANA YAHUITL AGUILAR.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Social. **C. LUCILA OCOTOXTLE MARÍN.** Rúbrica. El Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. ARMANDO GONZÁLEZ CORERO.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables y Juventud. **C. PATRICIA YAHUITL COYOTL.** Rúbrica. La Regidora de Igualdad de Género. **C. MIRYAM HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.** Rúbrica. La Síndico Municipal. **C. MARÍA LUCIANA BONIFACIA JIMÉNEZ.** Rúbrica. El Secretario General del Ayuntamiento. **C. MARCO ANTONIO COSSIO MARTÍNEZ.** Rúbrica.